

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-62-2023-GRAP-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En, la ciudad de Abancay, a los once días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes del Gobierno Regional de Apurímac Sede Central, a las ocho horas con veinte minutos, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica SIE-62-2023-GRAP-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CONTRATO PREMEZCLADO PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LOS RIACHUELOS DE SAN LUIS Y JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DEL C.P. LAS AMÉRICAS, , DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”**, a fin de efectuar la calificación y otorgamiento de la buena pro según orden de prelación.

La admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente, las bases administrativas del procedimiento de selección y la directiva vigente que regula la subasta inversa electrónica.

El registro de participantes; de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE se registraron de forma electrónica los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20490201981	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA F&M EIRL	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20490201981	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20526944934	GRUPO MURILLO E.I.R.LTDA.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20526944934	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20609104679	IQ-24 ESTUDIO E.I.R.L.	03/09/2023	Válido		03/09/2023	20609104679	🔍🔄🗑️

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Acto seguido se da a conocer la presentación de ofertas en forma electrónico a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, que son los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	20490201981	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA F&M EIRL	07/09/2023	16:53:31	20490201981	07/09/2023	16:54:37	Enviado	Valido	
2	20526944934	GRUPO MURILLO E.I.R.LTDA.	07/09/2023	19:56:33	20526944934	07/09/2023	19:58:43	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

El resultado de la mejora de precios del procedimiento de selección en las fechas y horarios establecidos en el sistema quedo de la siguiente forma:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES **Subasta Inversa Electrónica No - SIE-62-2023-GRAP-1**

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-62-2023-GRAP-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20490201981	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA F&M EIRL	185775
2	20526944934	GRUPO MURILLO E.I.R.LTDA.	187050

Acto seguido se procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria y documentos de habilitación de los dos primeros postores según orden de prelación en concordancia con lo establecido en el numeral 1.8) Otorgamiento de la Buena Pro del Capítulo I de la sección general de las bases del procedimiento de selección, tal como se describe textualmente: Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases.

N°	POSTOR	a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	c) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) ART. 52 DEL REG.	d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS E.E.TT. (ANEXO N° 4)	e) PROMESA DE CONSORCIO DE SER EL CASO (ANEXO N° 4)	Documento que acredite REQUISITOS DE HABILITACIÓN	ESTADO
1	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA F&M E.I.R.L. con RUC 20490201981	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	ADMITIDO
2	GRUPO MURILLO E.I.R.LTDA. con RUC 20526944934	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	ADMITIDO

Teniendo en cuenta el resultado del periodo de lances realizado a través del SEACE, en la que se aprecia el orden de prelación de los postores con mejor precio y luego de la verificación de cada uno de los documentos presentados por dichos postores se ha podido verificar la existencia de dos (02) ofertas válidas, motivo por el cual corresponde otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el OEC otorga la buena pro al postor:		
CONSTRUCTORA & CONSULTORIA F&M E.I.R.L. Con RUC N° 20490201981.	S/ 185,775.00	Ciento Ochenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles

Sin otro asunto a tratar se da por concluido el presente acto, siendo las nueve horas con tres minutos del mismo día, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobado, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección en la Plataforma de SEACE.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Emerson R. Quispe Romero
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PUBLICAS

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION
 APURIMAC

CPC Abel Aymara Serrano
 JEFEE DE L. OF. DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGES DE BIENES